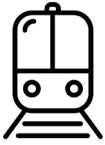


Estudio de Viabilidad de un Distrito Especial



Una herramienta para financiar la infraestructura de apoyo al transporte público

En todo el estado de California, los distritos especiales se han utilizado como una herramienta para invertir en infraestructura sin establecer nuevos impuestos a los contribuyentes locales. Los distritos especiales permiten a los gobiernos locales utilizar los ingresos de nuevos desarrollos para financiar proyectos de infraestructura.



Mejoras en el transporte público y el micro transporte



Parques y espacios abiertos



Viviendas económicas y de uso mixto

Como una opción para generar ingresos y financiar las inversiones en la infraestructura, La Ciudad de Azusa y Metro han entrado en un acuerdo de asociación para realizar un Estudio de Viabilidad de un Distrito Especial. Este estudio evaluará la viabilidad de un distrito especial en Azusa, como **Distrito de Financiamiento de Infraestructura Mejorada (EIFD)**, por sus siglas en inglés) o una **Autoridad de Revitalización e Inversión Comunitaria (CRIA)**, por sus siglas en inglés).

Historia: Preparando para un crecimiento inteligente de Azusa

En noviembre de 2015, la Ciudad de Azusa adoptó el Plan Específico de Desarrollo Orientado al Transporte Público (TOD, por sus siglas en inglés) de Azusa. El Plan Específico tiene una visión de Azusa enfocada principalmente en las dos estaciones de tren de la línea dorada de Metro para crear una ciudad orientada a los peatones, el transporte público, vibrante, de usos mixtos y unificada.

Para lograr estos objetivos, el Plan Específico identificó varias posibles opciones de financiamiento que podrían estudiarse para implementar el Plan. De estas opciones de financiamiento, se identificó la creación de un EIFD o una CRIA como un posible mecanismo para recaudar fondos para financiar estratégicamente proyectos de infraestructura y de revitalización de la comunidad, así como otras mejoras en el área del Plan.

El 1 de marzo de 2018, la Junta Directiva de la Autoridad de Transporte Metropolitano del Condado de Los Ángeles (Metro) otorgó a la Ciudad de Azusa \$141,000 para realizar este Estudio de Viabilidad del Distrito.

Metas del Estudio del Distrito Especial

- Evaluar las opciones de límites para un posible distrito
- Identificar las fuentes de ingresos disponibles dentro del distrito
- Determinar las necesidades para mejorar la infraestructura en la Ciudad
- Identificar a posibles socios de inversión pública y privada

El proceso del Estudio de Viabilidad del Distrito

Actualmente, la Ciudad está en el primer paso del proceso del Estudio de Viabilidad de un Distrito Especial. Los pasos 2, 3 y 4 ocurrirían después la finalización, la aprobación y el apoyo de la comunidad del Estudio de Viabilidad del Distrito.

El proceso del Estudio de Viabilidad del Distrito es el siguiente.

Paso 1:

la ciudad realiza un análisis de viabilidad, identifica los límites del distrito y desarrolla una lista de las necesidades para mejorar la infraestructura

Paso 2:

las entidades tributarias participantes adoptan una Resolución de Intención para formar un Distrito y establecer una Autoridad de Financiación Pública

Paso 3:

la Autoridad de Financiación Pública elabora el Plan de Financiación de Infraestructura que se somete a la evaluación de CEQA y a la revisión pública

Paso 4:

el Plan Final de Financiación de Infraestructura se aprueba en una audiencia pública y el Distrito luego se registra con el Estado

Estudio de Viabilidad de un Distrito Especial



¿Cómo puedo participar?

Para obtener más información y mantenerse actualizado sobre la información más reciente sobre el Estudio, visite

www.azusaca.gov/1736/programs

¿Preguntas? ¿Comentarios? Email study@azusaca.gov

Además, se llevará a cabo una reunión para permitir que el público hable individualmente con el equipo del Estudio y comparta sus comentarios e ideas. Detalles abajo:

Taller para la comunidad

Fecha: 29 de Agosto de 2019

Taller para la comunidad: 6 p.m. - 7 p.m.

Discusión en grupos pequeños: 7 p.m. - 8 p.m.

Lugar: Azusa Senior Center

740 N Dalton Avenue, Azusa, CA 91702

Preguntas frecuentes

¿Qué es el EIFD?

Aprobados por la legislación en 2014, los EIFD son distritos especiales con límites definidos que utilizan impuestos locales a la propiedad para emitir bonos para la financiación de proyectos de infraestructura (por ejemplo, calles, servicios públicos, espacios abiertos, viviendas económicas). Los EIFD pueden ser formados por cualquier entidad con autoridad fiscal sobre la propiedad, incluyendo una ciudad, un condado o un distrito especial, pero excluye a los distritos escolares.

¿Crearé el EIFD un nuevo impuesto?

No. Los EIFD se crean para pagar la infraestructura y otros servicios públicos utilizando los ingresos de los impuestos a la propiedad incrementales generados por nuevos proyectos de desarrollo. Esto se conoce como "incremento del impuesto a la propiedad". Cuando se construye un nuevo edificio o proyecto, el Asesor del Condado toma una parte del 1% de los impuestos a la propiedad recaudados del nuevo edificio, y los coloca en un fondo especial para uso del EIFD.

¿Se están estudiando posibles aumentos del impuesto de venta como parte de este estudio?

No. EIFDs no recogen ingreso de impuestos de venta. Por lo tanto, no se incluyen cambios en los impuestos de venta como parte de este estudio. Si quiera aprender más información o enviar comentarios sobre posibles aumentos del impuesto de venta en la ciudad, por favor contacte a Richard Lam a rlam@azusaca.gov o (626) 812-5200 ext. 5481.

¿Cuánto tiempo toma formar un EIFD?

Formar un EIFD toma aproximadamente 18 meses. La Ciudad se encuentra actualmente en la primera fase del proceso, evaluando la viabilidad del EIFD.

¿Quién aprueba un EIFD?

Los funcionarios locales elegidos de cada una de las entidades tributarias participantes que forman un EIFD (como la ciudad o el condado) votan para formar el EIFD y crear una Autoridad de Financiamiento Público. Esta Autoridad supervisa el financiamiento y las actividades del EIFD. No hay voto público para aprobar un EIFD. Esto es con la excepción de cuando un EIFD emite bonos para pagar por las mejoras. En estos casos, el 55% de los votantes registrados en el Distrito deben aprobar esto.

¿Cuánto tiempo dura un EIFD?

Un EIFD puede recaudar y gastar el incremento del impuesto a la propiedad hasta 45 años después de la emisión del primer bono.